A 2.3

SEGOB
SECRETARÍA DE GOBIERNO
DEL ESTADO DE VERACRUZ

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO Y VALUACIÓN

A SOLICITUD

DGCV-015

CÉDULA CATASTRAL

MUNICIPIO: SAN ANDRES TUXTLA, VER

LOCALIDAD: SAN ANDRES TUXTLA, VER.

CLAVE CATASTRAL								
Z. CAT.	MPIO.	LOC.	REG.	MANZ.	LOTE	CONDOMINIO NIVEL.	CONDOMINIO DEPTO.	D.V.
7	143	93	0	0	172			

PROPIETARIO O POSEEDOR

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)
	MUNICIPIO DE SAN ANDRES TUXTLA, VER	

DESTINO

BALDIO

- ○ SOLICITUD DE REGISTRO ESTATAL
- ● INCORPORACIÓN AL SISTEMA CATASTRAL
- ○ ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN CATASTRAL

A INSTANCIA DEL PROPIETARIO POSEEDOR ○

A INSTANCIA DE LA AUTORIDAD CATASTRAL ○

DEL PREDIO DE SU PROPIEDAD O POSESIÓN UBICADO EN:

CALLE (S)	NÚMERO POSTAL	COLONIA O FRACCIONAMIENTO
SIN NOMBRE		XOTEAPAN

CON LOS DATOS TÉCNICOS SIGUIENTES:

TIPO DE PREDIO		DEMÉRITOS		INCREMENTOS		DATOS DE LAS CONSTRUCCIONES				
URBANO	○	FRENTE	○	ESQUINA	○	TIPO	E	T	A	ÁREA m2
SUBURBANO	●	PROFUNDIDAD	○							
RURAL	○	CONDICIÓN FÍSICA IMPREVISTA	○	TIPO DE AVALÚO						
TIPO DE SUELO				TÉCNICO	○					
TEMPORAL	○	TOPOGRAFÍA	○	CON DATOS LEGALES O MANIFESTADOS	○					
RIEGO	○	EXC. DE AREA	○							
HUMEDAD	○	VIAS DE COM.	○	SUPERFICIE m2/Ha.						
ARIDO	○	INFRAESTRUCTURA	○							
PANTANOSO	○	AGOSTADERO	○	1,527.00 M2						

ESTA AUTORIDAD CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 14, 16, 36 FRACCIÓN I Y 121 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 1, 2, 3, 4, FRACCIÓN IX, 5, FRACCIONES I, IV, VI, XII, XIII, XXV, XXVII, Y XL, 24, 32, 34, 36, 37, 38 Y 40 DE LA LEY DE CATASTRO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; 1, 3, 4, 5, 12, 13, 14, 53 Y 55 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CATASTRO; 19 Bis, FRACCIONES VII, VIII, X, XVI, XVII, XXVII, XXIX, XXXIX Y XLVI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO; ART. 13 APARTADO E, FRACCIÓN I, DEL CÓDIGO DE DERECHOS PARA EL ESTADO VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, LE NOTIFICA QUE EL INMUEBLE DE SU PROPIEDAD O POSESIÓN A PARTIR DEL SE LE DETERMINÓ EL SIGUIENTE:

VALOR CATASTRAL ●

VALOR CATASTRAL PROVISIONAL ○

VALOR DEL TERRENO	$76,350.00
VALOR DE LA(S) CONSTRUCIÓN(ES)	
VALOR CATASTRAL TOTAL	**$76,350.00**

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
SAN ANDRES TUXTLA, VER., A 07 AGOSTO DEL 2018
AUTORIDAD CATASTRAL
LIC. GILBERTO VALENZUELA BARRIOS
DIRECTOR GENERAL DE CATASTRO Y VALUACIÓN

DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES

CALLE(S)	CÓDIGO POSTAL
MADERO 1	
COLONIA O FRACCIONAMIENTO	CIUDAD O POBLACIÓN
CENTRO	SAN ANDRES TUXTLA, VER

ACTA DE NOTIFICACIÓN:

EN LA CIUDAD DE: SAN ANDRES TUXTLA, VER

SIENDO LAS: 12:38 P.M HRS. DEL DÍA: 07 DEL MES DE: AGOSTO

DEL AÑO EN CURSO SE PROCEDE A NOTIFICAR EL ACUERDO QUE ANTEDECE

AL C. VERONICA GARCIA COSME

EL NOTIFICADOR **EL NOTIFICADO**

PARA QUE SURTA EFECTOS LEGALES CONSTE:

kfj/GVB

H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRES TUXTLA

REPORTE DE INMUEBLES

San Andrés Tuxtla 2018 - 2021

CLAVE	DESCRIPCION	DIRECCION	LOCALIDAD	SUPERFICI	FONDO	COLINDANCIAS				ESCRITURA	REG.PUB.	COSTO	USO
						NORTE	SUR	ESTE	OESTE				
	TERRITORIAL		AMARILLO			CARRETERA SAN ANDRES-TILAPAN	CONCECPCION ESCALERA	MPIO SAN ANDRES TUXTLA	TURRENT FERNANDEZ				
006172	TERRENO	MAZUMIAPAN	SAN ANDRES TUXTLA, VER	82610.56	FISM	EN 275.36 MTS CON PARCELA 16	EN 299.57 MTS PARCELA 25	EN 272.18 MTS CON PARCELA 34	EN 306.14 MTS CON PARCELA 23	53609 (515629)	30FD00053543	$50,000.00	CENTRO DE SALUD
006190	TERRENO	MANUEL A DE LA CABADA	SAN ANDRES TUXTLA, VER	5441	FISM	36.10 MTS PROL. MANUEL A DE LA CABADA	61.00 MTS ZONA FEDERAL	3 LINEAS 17.50, 18.50 Y 90.40 PANTEON MPAL	106.90 MTS FAM. PE¥A ESCALERA	7461	24	$540,360.00	PARA VIALIDA
006191	TERRENO	PROLONGACION AQUILES SERDAN	SAN ANDRES TUXTLA, VER	29695.59	FISM	SR. JOAQUIN D CARRION ROJAS	FRANCISCO PUCHETA	JOSE DOLORES TEMICH	CRISTOBAL ACUA	6470	3109	$2,600,000.00	PARQUE RECREATIVO I FERROCARRIL
006192	TERRENO	PARTIDO XOTEAPAN	SAN ANDRES TUXTLA, VER	93463.58	FISM	4 LINEAS 290.31, MELQUIADES MTNEZ,93.96,93.32, 24.	5 LINEAS 224.99.06 CON FCO HDEZ,86.28,86.28, 49.28	175.49 MTS ALICIA DE LA PARRA ESPINOZA	7 LINEAS 20.38 MTS H. AYUNTAMIENTO	18043	2389	$1,454,000.00	RUSTICO
006193	TERRENO	ADALBERTO TEJEDA	SAN ANDRES TUXTLA, VER	1388.8	FISM	28.00 MTS ADALBERTO TEJEDA	28.00 MTS IBERICO A. FARI¥A	50.50 MTS CONCEPCION TENORIO OJEDA	48.70 MTS MARIA CHIGUIL	32555	2418	$1,050,000.00	ACTUALMENT PARA CENTRO DE SALUD
006194	TERRENO	CHUNIAPAN DE ARRIBA	SAN ANDRES TUXTLA, VER	1766.66	FISM	21.45 MTS CON SOLAR UNO Y 60.06 CON SOLAR DOS	21.61 MTS CON SOLAR SIETE	17.42 MTS CON SOLAR DIEZ Y 63.33 CON SOLAR OCHO	20.77 MTS CON CALLE SIN NOMBRE	7268	1807	$18,000.00	CASAS
006195	TERRENO	PALZOQUIAPAN FRENTE AL RODEO	TUXTLA, VER	10528.8	FISM	5 LINEAS 20.00, 3.00, 30.00, 40.00 Y 90.00 GUILLER	3 LINEAS 13.75, 36.356 Y 77.637 GMO. ALVAREZ CAR	76.00 GUILLERMO ALVAREZ CARVAJAL	2 LINEAS 9.00 Y 61.00 MTS GUILLERMO ALVAREZ CARVAJ	32565	2416	$400,000.00	RUSTICO
006205	TERRENO	SANTA ROSA DE ABATA	SAN ANDRES TUXTLA, VER	43487.71	FISM	19.35 MTS CON BRECHA	310.81 MTS CARR. FEDERAL-TERRA CERIA SANTA ROSA A	59.90 MTS CON PARCELA 45 177.27 MTS PARCELA 47	404.62 MTS EJIDO SIHUAPAN	292483	S/N	$300,000.00	NUEVO RASTF MUNICIPAL
006206	TERRENO	EL HUIDERO	SAN ANDRES TUXTLA, VER	9558.15	FISM	104.16 MTS LINEA QUEBRADA CON SILVERIO CHIGUIL PAX	105.40 MTS CON AREA ASENTAMIENTO HUMANO	82.76 MTS CON PARCELA 17	112.37 MTS CON PARCELA 15	46443	s/n	$100,000.00	Escuela
006207	TERRENO	COMOAPAN	SAN ANDRES TUXTLA, VER	89237.74	FISM	100.35 MTS CON PARCELA 165 155.57 PARCELA 80	190.47 MTS PARCELA 80	3.71 MTS EJIDO HUIDERO 79.84 PARCELA 179 254.31 MT	86.05 MTS PARCELA 174	501884	S/N	$2,000,000.00	JARDIN BOTANICO
006208	TERRENO	RANCHOAPAN	SAN ANDRES TUXTLA, VER	8994.73	FISM	170.44 CON PARCELA 18, 5.15 MTS GUILLERMO LAVALLE	45.69 MTS COLONIA MILITAR	169.56 MTS CON PARCELA	28.91 MTS CON PARCELA 21, 26.04 MTS CON PARCELA 17	2327	S/N	$300,000.00	casas
006209	TERRENO	CEBADILLA CHICA	SAN ANDRES TUXTLA, VER	10209.7	FISM	133.45 MTS CON PARCELA 7	56.56 MTS CON PARCELA 19	61.17 MTS CON PARCELA 8, 52.25 MTS PARCELA 15	109.94 MTS CON TERRACERIA CHINIAPAN DE ARRIBA	135457	S/N	$75,000.00	PARA INVERNADERO
006211	TERRENO	TEXALPAN DE ARRIBA	SAN ANDRES TUXTLA, VER	1526.88	FISM	25.16 MTS ENTRONQUE CARR. FEDERAL	36.64 MTS CAMINO TEXALPAN	57.96 MTS CON RESTO DE LA PROPIEDAD	77.57 MTS CON SANTOS E. AMBROS CATEMAXCA	N/T	S/N	$70,000.00	RUSTICO
007332	TERRENO RUSTICO	EJIDO OHUILAPAN	OHUILAPAN	27627.95	ARBITRIOS	39.28 MTS COLINDA CON PROP DE LORENZO CHIGUIL Y	130.86 MTS CON VICTORIANO IXTEPAN CHIGUIL	EN 156.97 MTS COLINDA CON ARMANDO TURRENT	EN 493.48 MTS COLINDA EN LINEA QUEBRADA CON VIA	34575	3714	$1,200,000.00	PENDIENTE

1.- Libre de todo gravamen y responsabilidad aún fiscal y que a la fecha no existen declaratorias de provisiones, usos, reservas o destinos a que se refiere la Ley de Desarrollo Regional y Urbano del Estado de Veracruz.----------

2.- Que el mismo inmueble no tiene adeudos a la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado, Tesorería Municipal, Comisión de Agua Potable y Saneamiento Municipal de esta ciudad, según se desprende de las constancias de no adeudos fiscales, recibo de pago de suministro de agua potable, que yo, el Notario, certifico tener a la vista.----------

Expuesto lo anterior, se otorgan las siguientes:----------

C L A U S U L A S

PRIMERA.- El señor **PEDRO VELASCO TOTO,** por su propio derecho, vende a favor del **MUNICIPIO DE SAN ANDRES TUXTLA, VER.,** de esta ciudad, representado en este acto por el señor Licenciado **FRANCISCO JAVIER RAMIREZ HERNANDEZ,** en su carácter de **SINDICO UNICO,** quien compra y adquiere para su representada, una fracción de predio rústico deducida de otra de mayor extensión, ubicado en el Partido de Xoteapan, perteneciente a este municipio, con superficie de **MIL QUINIENTOS VEINTISÉIS METROS, OCHENTA Y OCHO DECÍMETROS CUADRADOS,** con las siguientes medidas y colindancias: Por el Norte, en veinticinco metros, dieciséis centímetros, con Camino a San Andrés Tuxtla, por el Sur, en treinta y seis metros, sesenta y cuatro centímetros, con Camino a Texalpan de Abajo; por el Este, en cincuenta y siete metros, noventa y seis centímetros, con resto propiedad del señor Pedro Velasco Toto; y por el Oeste, en cuarenta y cuatro metros, cincuenta y siete centímetros, con Santos E. Ambros Catemaxca.----------

SEGUNDA.- El precio de la operación es la cantidad de **$ 70,000.00 (SETENTA MIL PESOS, MONEDA NACIONAL),** que manifiesta la parte vendedora haber recibido de manos de la parte compradora con anterioridad a la celebración de este acto y a su más entera satisfacción, por lo que por medio del presente instrumento le otorga el recibo más eficaz que a la seguridad de ambas partes conduzca.----------

TERCERA.- El inmueble vendido pasa a propiedad de la parte compradora libre de todo gravamen, al corriente en el pago del impuesto predial, con todo lo que de hecho y por derecho pudiera corresponderle, por su naturaleza, por el uso y por la Ley, y en tales condiciones la parte vendedora se obliga a responder del saneamiento para el caso de evicción en términos estipulados por la Ley, manifestando la parte compradora que el destino que le dará el inmueble que hoy